ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 647 de fecha 09 de noviembre de 2017, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID Nº 328.670.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Srta. Dahiana Vera, Representante Administrativo, Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Carlos Sanabria, Representante Técnico del Dpto. de Aprovisionamiento, Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 07/12/2017.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Oferta de la firma:

- **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

1. Acta de Apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 07 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de la propuesta:

Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni	**Gs. 48.669.500** (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos).

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: N/A

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la Empresa: **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni,** se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

2.1. Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni (Constancia SIPE N° 1481220)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**N/A** (Firma Unipersonal)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A** Se encuentra suscripto por el Propietario (firma unipersonal)
Formulario de Oferta	**CUMPLE FOLIOS 2, 3 y 4** (Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado)
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE FOLIOS 5 al 12** (La citada garantía se encuentra debidamente extendida)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE FOLIO 13** (Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante Legal de la empresa)

2.2. Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2.3. El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, verifican que la Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz con C.I. Nº 1.031.203, Propietaria de la Empresa **ARCHIVADORES Y CÍA., no registra datos como funcionaria del Estado**, la misma fue verificada en la base de datos del **SINARH;** como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el **Art. 40.**

2.4. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones**, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye, que las personas más arriba nombradas, no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma

Daniela Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

oferente, la misma ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**
Se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, cuya planilla se adjunta a la presente, resultando:

Oferta /Ítem	Precio Unitario	Precio Total
1	**No Cotiza**	**No Cotiza**
2	**No Cotiza**	**No Cotiza**
3	**No Cotiza**	**No Cotiza**
4	**No Cotiza**	**No Cotiza**
5	**No Cotiza**	**No Cotiza**
6	**No Cotiza**	**No Cotiza**
7	3.000	2.400.000
8	22.000	440.000
9	**No Cotiza**	**No Cotiza**
10	**No Cotiza**	**No Cotiza**
11	**No Cotiza**	**No Cotiza**
12	**No Cotiza**	**No Cotiza**
13	**No Cotiza**	**No Cotiza**
14	**No Cotiza**	**No Cotiza**
15	**No Cotiza**	**No Cotiza**
16	5.500	385.000
17	6.500	6.500.000
18	6.500	5.200.000
19	45.000	3.600.000
20	45.000	3.600.000
21	45.000	2.700.000
22	1.200	840.000
23	1.350	945.000
24	**No Cotiza**	**No Cotiza**
25	**No Cotiza**	**No Cotiza**
26	2.500	125.000
27	3.500	350.000
28	**No Cotiza**	**No Cotiza**
29	**No Cotiza**	**No Cotiza**
30	**No Cotiza**	**No Cotiza**
31	1.200	282.000
32	1.800	396.000
33	**No Cotiza**	**No Cotiza**
34	**No Cotiza**	**No Cotiza**
35	12.000	2.400.000
36	**No Cotiza**	**No Cotiza**

Dahiana Vera
Funcionaria D.A. - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

37	**No Cotiza**	**No Cotiza**
38	2.000	200.000
39	2.000	300.000
40	**No Cotiza**	**No Cotiza**
41	10.000	1.000.000
42	2.900	377.000
43	11.000	1.430.000
44	**No Cotiza**	**No Cotiza**
45	6.900	897.000
46	3.000	300.000
47	33.000	4.455.000
48	16.800	3.360.000
49	51.000	1.275.000
50	11.000	3.080.000
51	**No Cotiza**	**No Cotiza**
52	2.000	230.000
53	1.350	1.350.000
54	1.350	202.500
55	500	50.000
56	**No Cotiza**	**No Cotiza**
57	**No Cotiza**	**No Cotiza**
58	**No Cotiza**	**No Cotiza**
59	**No Cotiza**	**No Cotiza**
60	**No Cotiza**	**No Cotiza**
61	**No Cotiza**	**No Cotiza**
62	**No Cotiza**	**No Cotiza**
63	**No Cotiza**	**No Cotiza**
64	**No Cotiza**	**No Cotiza**

3.3. Verificación de los precios ofertados por la firma participante: Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: "*...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*".

3.4. Observándose que: a) En lo referente a **los ítems 41, 45, 48 y 49** ofertados por la empresa **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renne Oreggioni**, se encuentran fuera de los rangos con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación; por lo que es necesario conocer la estructura de sus precios, razón por el cual el Comité decide:

i) Remitir requerimientos de presentación de documentos.
ii) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.282.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

3.5. La Unidad Operativa de Contrataciones por Nota CUOC Nº 1316/2017, ha solicitado a la firma **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renne Oreggioni**, entre otras, las siguientes aclaraciones:

3.6. La descomposición de sus PRECIOS UNITARIOS de los ítems **41, 45, 48 y 49** de manera a conocer su estructura de precios descritos, conforme a lo establecido a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

3.7. Así también se requiere, en la SECCIÓN VII ANEXOS – Documentos que componen la oferta:

Cualquier otro documento adicional requerido
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
- Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

3.8. La citada empresa da observancia al requerimiento. Este comité se reúne nuevamente, para la revisión de la documentación presentada y constata que lo requerido ha sido satisfecho en forma, en este sentido, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo Colegiado ha procedido a verificar la estructura de precio de los ítems solicitados y proveído por el oferente, cuyo precio ofertado es inferior y superior al rango de la reglamentación en la materia, no obstante, dado el detalle que lo compone, el citado valor se ha justificado debidamente, siendo para este Comité razonable, concluyendo que los ítems **41, 45, 48 y 49** ofertados por las empresa **ARCHIVADORES CÍA. de Nancy Renee Oreggioni**, se ajustan a los precios de mercado para estos tipos de bienes, a la luz de los costes de insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla, por este motivo este Grupo Colegiado lo considera aceptable. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto no pone en riesgo la provisión del bien.

3.9. Aplicación del Margen de Preferencia: La firma no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la presentación de todas las documentaciones formales. Razón por la cual el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, en las bases de la contratación.

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renee Oreggioni (Constancia SIPE N° 1481220)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE SIPE FOLIO 15**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE SIPE FOLIO 15**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE FOLIO 13**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE FOLIO 14**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE FOLIO 17**
Patente municipal vigente	**CUMPLE FOLIO 16**
Otros documentos	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes: - Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (papelería y útiles de oficina), en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2014, 2015 y 216), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE SIPE FOLIO 15**
- Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 146.811/17)**
Cualquier otro documento adicional requerido	
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 146.811/17)**
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE (ADJ. AL EXP. SIME N° 146.811/17)**
- Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 146.811/17)**

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.432.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Daniana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 146.811/17)**
- Para el ítem 12 y 13 deberá presentar muestra del embalaje del papel, por el cual quede demostrado el criterio de sustentabilidad, si esta característica no se demuestra en el embalaje, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha Declaración Jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.	**N/A**
- Para el ítem 12 y 13, deberá presentar muestras del embalaje del papel, donde quede demostrado la alcalinidad del papel ofertado, si no puede demostrar, en ese caso, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se demuestre fehacientemente que el producto ofertado es papel alcalino con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha Declaración Jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.	**N/A (NO OFERTA)**
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	**N/A (NO OFERTA)**
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	**CUMPLE (EXP. SIME N° 146.811/17)**
- Nómina de Funcionarios/ Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la Empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales.	**N/A**

4.2. Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las empresas evaluadas, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. **Experiencia**: El oferente seleccionado demuestra poseer experiencia en la provisión de los bienes solicitados. Este requerimiento fue acreditado mediante la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por servicios prestados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% (en sumatoria), como mínimo del monto total ofertado indicado por la Convocante, razón por la cual el oferente seleccionado provisoriamente cumple con estos requisitos.

4.4. **Capacidad Técnica:** El oferente ha demostrado contar con las certificaciones necesarias para

Dahiana Vera
Funcionaria - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. N° 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

dar cumplimiento a la provisión de los bienes solicitados, con la presentación de las documentaciones, conforme al criterio de calificación de estos términos concursales.

4.5. **Capacidad Financiera:** De conformidad a lo establecido en la Sección – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renee Oreggioni, constatándose el siguiente análisis:

	AÑO 1 - 2014	AÑO 2 – 2015	AÑO 3 - 2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	19,99	1,39	1,77	**7,71**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,04	0,68	0,51	**0,41**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Patrimonio Neto	0,02	0,10	0,10	**0,07**
INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO				
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.			
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.			
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.			

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, financieras y formales indicadas en el PBC: Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma **ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renee Oreggioni** **CUMPLE** con el requisito solicitado, ya sean legales, técnicos, formales y financieros.

5. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

5.1. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma mencionada, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el presente PBC.

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

- ***La adjudicación a la empresa ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Renee Oreggioni, en:***

  El ÍTEM 7 por un monto total de G. 2.400.000 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.
  En el ÍTEM 8 por un monto total de G. 440.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

En el ÍTEM 16 por un monto total de G. 385.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cinco Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 17 por un monto total de G. 6.500.000 (Guaraníes Seis Millones Quinientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 18 por un monto total de G. 5.200.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 19 por un monto total de G. 3.600.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 20 por un monto total de G. 3.600.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 21 por un monto total de G. 2.700.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 22 por un monto total de G. 840.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 23 por un monto total de G. 945.000 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Cinco Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 26 por un monto total de G. 125.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 27 por un monto total de G. 350.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 31 por un monto total de G. 282.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 32 por un monto total de G. 396.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 35 por un monto total de G. 2.400.000 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 38 por un monto total de G. 200.000 (Guaraníes Doscientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 39 por un monto total de G. 300.000 (Guaraníes Trescientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Dahiana Vera
Funcionaria CRA - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

En el ÍTEM 41 por un monto total de G. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 42 por un monto total de G. 377.000 (Guaraníes Trescientos Setenta y Siete Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 43 por un monto total de G. 1.430.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 45 por un monto total de G. 897.000 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Siete Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 46 por un monto total de G. 300.000 (Guaraníes Trescientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 47 por un monto total de G. 4.455.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 48 por un monto total de G. 3.360.000 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Sesenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 49 por un monto total de G. 1.275.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Setenta y Cinco Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 50 por un monto total de G. 3.080.000 (Guaraníes Tres Millones Ochenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 52 por un monto total de G. 230.000 (Guaraníes Doscientos Treinta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

El ÍTEM 53 por un monto total de G. 1.350.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Cincuenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 54 por un monto total de G. 202.500 (Guaraníes Doscientos Dos Mil Quinientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En el ÍTEM 55 por un monto total de G. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Daliana Vera
Funcionaria C.R.A - DA
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Sanabria T.
C.I. Nº 1.232.398
Funcionario - Dpto. de Aprovisionamiento
D.A. - C.R.A. - Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 103/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/17 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID: 328.670

- ***Declarar DESIERTO el proceso de adquisición de los ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 40, 44, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 por no haber recibido oferta alguna, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03.***

5.2. Finalmente, en fecha 11 de diciembre de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Sanabria	**Srta. Daniana Vera**
Rpte. Técnico Dpto. Aprovisionamiento - CRA	Representante Administrativo - CRA